

Presentación electrónica de escritos de los Administradores Concursales a través de la sede judicial electrónica de la Comunitat Valenciana

Organismo Conselleria de Justicia y Administración Pública

Código GVA 21552

Código SIA 2986531

Estado Abierto

Plazo de solicitud Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Trámite para la presentación electrónica de escritos de los Administradores Concursales

Requisitos

Para acceder a este servicio se debe disponer de DNI electrónico, certificado digital o de @clave

Interesados

Administradores Concursales

Normativa general

- [Normativa] ORDEN 8/2019, de 28 de mayo, de la Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se crea la sede judicial electrónica de la Comunitat Valenciana.

SOLICITUD

Forma de presentación

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_ESC_CONCURS&version=3&idioma=es&idProcGuc=21552&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

TRAMITACIÓN

Órganos tramitación

- Conselleria de Justicia y Administración Pública
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 963866000
Fax.: 961209098
Web: <https://cjusticia.gva.es/es/>

RESOLUCIÓN

Órganos resolución

- Conselleria de Justicia y Administración Pública

C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 963866000
Fax.: 961209098
Web: <https://cjusticia.gva.es/es/>

Agota vía administrativa Sí

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

Otras preguntas

- [Formulario de consulta](#)